



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintidós

2021-0471

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Téngase como representante de la señora MELISSA OSPINA VILLA en el presente proceso al estudiante de derecho KAREN DANIELA BEDOYA BEDOYA, identificada con la cedula No III1454583, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa.

Se pone en conocimiento respuesta allegada al despacho por parte de EPS SURA quien indica que el señor GEIDER ALDUVER ALVAREZ no se encuentra afiliado en la base de datos. Así mismo la respuesta allegada por parte de TRANSUNION indicando que es necesario la confirmación del número de identificación del señor ALVAREZ ARANGO. Y por último por parte de PROCREDITO indicando que se ha procedido a reportar al señor GEIDER ALDUVER ALVAREZ.

Una vez revisado los oficios enviados a TRANSUNION y la EPS SURA se puede evidenciar que por error involuntario se omitió tres números de la cedula del señor GEIDER ALDUVER ALVAREZ, por lo que este despacho procede a realizar nuevamente el envío de dichos oficios a las entidades correspondientes.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUEZ

000458220220127

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 05 DE FAMILIA DE ORALIDAD
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 2021-0471

Respetados señores:

En atención a su comunicación, radicada en nuestra entidad el día 26 de enero de 2022, en el cual ordena a CIFIN S.A.S. en adelante Transunion®, marcar reporte de consulta del señor **GEIDER ALDUVER ALAVAREZ ARANAGO** le indicamos que es necesario nos confirme el número de identificación del señor Alavarez Aranago, lo anterior debido a que el relacionado en su comunicación (C.C. 1.017.223), no corresponde al citado titular.

Una vez recibida por parte suya la respectiva aclaración, procederemos de conformidad con su requerimiento.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,



ATENCIÓN AL TITULAR
DYD / 3/02/2022



Medellín, 28 de enero de 2022

Señor (a)

2021-0471

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

Oficio

1766

Secretario

Juzgado Quinto de Familia de Oralidad

Carrera 52 # 51-40 Trr A Piso 1

3732442

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 09/11/2021 y recibido en nuestras oficinas el 28/01/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO NO EXISTE

Identificación	Nombres	Observación
CC 1017239994	GEIDER ALDUVER ALVAREZ ARANGO	Afiliado no existe en la base de datos de EPS SURA

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 22012624816596

.....
Barranquilla 319 79 01
Bogotá 489 79 41
Cali 380 89 41
Medellín 448 6115
LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519
519

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
04 - _Inasistencia_Alimentaria	

INFORMACIÓN DE GARANTES			
Tipo Garante	Tipo Documento	Número Documento	Nombre Garante
Deudor	Cedula Ciudadania	1017223994	GEIDER ALDUVER ALVAREZ ARANGO

INFORMACIÓN DE OBLIGACIÓN						
Tipo Obligación	Número Obligación	Fecha Obligación	Valor	Cargo Fijo	Tipo Contrato	Periodicidad Dias
Pagare	2021-0471	2021/12/21	\$1	\$0	Otro	20

Termino Contrato	Meses Celebrados	Meses Permanencia	Saldo Total	Saldo Mora	Cuotas Pactadas	Cuotas Pagadas	Cuotas Mora	Motivo Pago	Refinanciación Reestructuración
			\$1	\$1	1	0	1		Normal

INFORMACIÓN DE CUOTAS						
Número de Cuota	Estado de Cuota	Valor de Cuota	Valor Pagado	Dias de Mora	Fecha de Pago	Fecha de Vencimiento
1	Mora	\$1	\$0	20		2022/01/21

INFORMACIÓN DEL AFILIADO
04 - Inasistencia Alimentaria

INFORMACIÓN DE GARANTES			
Tipo Garante	Tipo Documento	Número Documento	Nombre Garante
Deudor	Cedula Ciudadania	1017223994	GEIDER ALDUVER ALVAREZ ARANGO

INFORMACIÓN DE OBLIGACIÓN						
Tipo Obligación	Número Obligación	Fecha Obligación	Valor	Cargo Fijo	Tipo Contrato	Periodicidad Dias
Pagare	2021-0471	2021/12/21	\$1	\$0	Otro	20

Termino Contrato	Meses Celebrados	Meses Permanencia	Saldo Total	Saldo Mora	Cuotas Pactadas	Cuotas Pagadas	Cuotas Mora	Motivo Pago	Refinanciación Reestructuración
			\$1	\$1	1	0	1		Normal

INFORMACIÓN DE CUOTAS						
Número de Cuota	Estado de Cuota	Valor de Cuota	Valor Pagado	Dias de Mora	Fecha de Pago	Fecha de Vencimiento
1	Mora	\$1	\$0	20		2022/01/21

Medellín, 21 de febrero de 2022

Señor
CARLOS HUMBERTO VERGARA
Secretario
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Trámite de Inasistencia Alimentaria
Demandante: MELISA OSPIAN VILLA
Demandado: GEIDER ALDUVER ALAVAREZ ARANAGO
Cédula demandado: 1.017.223.994
Oficio N° 1771 Rad. 2021-0471

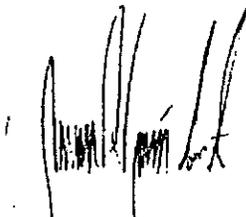
Reciba un cordial saludo,

Conforme a la orden impartida por su Juzgado, FENALCO ANTIOQUIA – PROCRÉDITO ha procedido a **REPORTAR** la cédula **1.017.223.994** que identifica a **GEIDER ALDUVER ALAVAREZ ARANAGO** por **“INASISTENCIA ALIMENTARIA”** desde el día 21/02/2022.

Se adjunta comprobante.

Estaremos atentos a las actuaciones y registros posteriores que tengamos que incluir en el HISTORIAL CREDITICIO, con motivo del citado trámite.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PULGARÍN
Director jurídico